

Ideología de la inseguridad y segregación en el espacio público en Lima Metropolitana: el caso de la gestión 2007-2010 en Miraflores*

Viktor BENSÚS**

* Este artículo tiene su origen en la tesis de Licenciatura *La ideología de la inseguridad. Importación de un modelo demagógico-punitivo de seguridad y sus efectos segregativos en el espacio público: el caso de Miraflores 2007-2010*, y fue escrito como parte del proyecto de investigación «Gestión urbana de los distritos de Lima: ¿al servicio de vecinos o de ciudadanos?». La Dirección de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú apoyó la finalización de la tesis a través del Plan de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura y financió el proyecto de investigación durante el año 2012. Debo agradecer también a un lector anónimo de la revista *Debates en Sociología* por sus comentarios y sugerencias.

** Viktor Bensus es pre-docente del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es licenciado en Sociología y asistente de investigación en el Centro de Investigación de la Arquitectura y la Ciudad de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Correo-e: vbensus@puccp.pe

Ideología de la inseguridad y segregación en el espacio público en Lima Metropolitana: el caso de la gestión 2007-2010 en Miraflores

RESUMEN

El presente artículo aborda la problemática de la gestión distrital de la seguridad ciudadana a través del caso de la Municipalidad de Miraflores entre los años 2007 y 2010. La relevancia de este caso reside en tres puntos: (i) el rol que cumple dicho distrito dentro de la estructura nodal del área de Lima Metropolitana; (ii) la capacidad para invertir en tecnología y recursos humanos para la seguridad, y (iii) el hecho de que se trata de un ejemplo de coherencia entre la gestión y las demandas de una parte de la población local. El artículo analiza cómo son abordadas las necesidades de seguridad de los ciudadanos de la metrópoli dentro de los límites distritales y cómo se acentúa la diferenciación entre residentes, visitantes, turistas, etcétera. Para ello, se exploran las formas de segregación y limitación de uso y apropiación del espacio público que surgen de la implantación de medidas de seguridad basadas en un discurso de retorno a un pasado mítico de tranquilidad y seguridad.

Palabras clave: metrópoli, gobierno municipal, gobernabilidad, delincuencia.

Ideology of insecurity and segregation in the public space in Metropolitan Lima: The case of the Miraflores Municipality 2007-2010

ABSTRACT

This paper is an approach to the problematic of the district management of public safety through the analysis of the specific case of the Miraflores Municipality during the years of 2007 to 2010. The relevance of this case lies in three points: in the role of this district in the nodal structure of the Lima Metropolitan Area; in the capacity to invest in technology and human resources for safety; and because it refers to an example of coherence between the public management and the demands of certain part of the local population. The author analyses how did the local government of Miraflores approach to the needs of safety of the metropolitan citizens when they were inside its limits and the way in which was used the differentiation between residents, visitors, tourists, etc. For that purpose, the different forms of segregation and restriction of use and appropriation of the public space as result of measures based in a discourse of return to a mythic past of calm and safety will be explored.

Keywords: metropolis, municipal government, governance, delinquency.

INTRODUCCIÓN

En el Perú, la problemática de la seguridad ciudadana se ha vuelto uno de los temas más discutidos en los últimos años. Algunas de sus expresiones son las secciones dedicadas al tema en los debates municipales y presidenciales, las numerosas publicaciones y encuestas dedicadas exclusivamente al tema y la aparición de gran cantidad de entidades e individuos que se reclaman especializados o expertos en temas de seguridad. La importancia que ha cobrado el tema es tal que en la Sexta Encuesta Nacional Sobre Corrupción de Pro Ética la delincuencia ocupó el segundo lugar (41%) entre los principales problemas del país, detrás de la corrupción y seguida del desempleo, el consumo de drogas y la pobreza (*El Comercio*, 2010).

Este fenómeno se explica por los índices de *victimización*: 31,1% en el país según Costa y Romero (2011a, 55), y 28% en Lima según el IOP-PUCP (2010), los más altos de Latinoamérica, que a su vez es considerada una de las regiones más violentas del mundo (Dammert, 2010). Esto se agrava por la creciente *percepción de inseguridad* —es decir, cuán vulnerable e insegura se siente la población— en gran parte del Perú, y en especial en la ciudad de Lima, en donde llega a duplicar el porcentaje de incidencia real (Basombrío, 2007, pp. 17-18; Costa y Romero, 2010b, 2011a).

A pesar de la distancia entre ambas, para autores como Vega-Centeno (2007) las iniciativas frente a la inseguridad responden más a la *percepción* que a la *victimización*. Estas iniciativas son de hasta tres tipos. Por un lado, las *políticas y estrategias de seguridad* en los distintos niveles de gobierno. De otro, las que involucran a instituciones como la Iglesia, ONG e instituciones estatales en programas especiales focalizados (Costa, Romero y Moscoso, 2010). Finalmente, las que podemos llamar de «alteración urbana»: iniciativas, sobre todo, ciudadanas, expresadas en el enrejado de calles y el desarrollo de condominios cerrados (Plöger, 2006).

Dentro de las primeras, este trabajo busca enfocarse en las políticas y estrategias distritales. La razón de esto reside en la complejidad que implica la gestión local de la seguridad cuando se es parte de una metrópoli. En otras palabras, la cantidad y velocidad de flujos de personas, automóviles y la concentración de empleos e inversiones en determinadas zonas de una Lima policéntrica van a plantear a los funcionarios el reto de que su gestión responda al mismo tiempo a demandas vecinales y a necesidades metropolitanas.

En este contexto el caso de Miraflores entre 2007 y 2010 se hace relevante, ya que alberga uno de los principales nodos dentro de la ciudad (Gonzales de Olarte, Del Solar y Del Pozo, 2011). Además, es el cuarto distrito que más invierte en seguridad (Costa y Romero, 2010a) y en el 2010 fue considerado el segundo distrito más seguro del área metropolitana de Lima (conurbación de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao) (CAD, 2010). No se puede dejar de lado que su Serenazgo tiene una historia que incluye asesinatos y abusos de autoridad

(Zolezzi, 2010)¹ y que, como señala Bensús (2011), existe correspondencia entre esta gestión y las demandas de parte de la población residente. Estas consideraciones nos hacen tomar a Miraflores como un caso de estudio que permite apreciar las ya mencionadas tensiones de la gestión distrital, pero que no pretende explicar la realidad específica del resto de distritos de Lima Metropolitana.

Si bien la normativa vigente otorga la dirección política de la seguridad a los alcaldes, lo cual implica coordinaciones con la PNP, esta última sigue dependiendo del Ministerio del Interior (Costa y Romero, 2011b). En consecuencia, dado que lo que nos interesa es la gestión distrital de la seguridad, el estudio se enfocó en el Serenazgo de Miraflores.

La investigación se desarrolló entre los años 2009 y 2012 y consistió en cuatro etapas en las que se empleó metodología de tipo cualitativo. La primera etapa consistió en la revisión de documentos y normativas en los ámbitos nacional y distrital referidos a la seguridad ciudadana. Estos se analizaron sobre la base de variables que según la literatura especializada darían luces sobre el tema investigado: seguridad, tranquilidad, espacio público, violencia (urbana), etcétera. Asimismo, se prestó especial atención a los diagnósticos sobre las causas y la situación de la inseguridad en el país, la ciudad y el distrito de Miraflores. Luego, a partir de esas mismas variables, se entrevistó a un ex funcionario del Ministerio del Interior y a dos funcionarios de alto rango de la Gerencia de Seguridad Ciudadana - GSC del distrito de Miraflores. En esta segunda etapa se buscó identificar las políticas y estrategias de seguridad ciudadana en Miraflores y sus características: inserción en la estrategia nacional, proceso de diseño de planes de patrullaje, rol de vecinos y de la PNP en la gestión de la seguridad, etcétera.

Dado que el acceso a los planes de patrullaje y a los «mapas del delito» —principales documentos estratégicos de la gestión de la seguridad— resultó complicado, su revisión detenida se realizó hacia finales del gobierno del Sr. Masías. Al mismo tiempo, se revisaron todos los números a los que se tuvo acceso de la revista municipal *Miraflores*, donde se prestó especial atención a las editoriales y a las secciones dedicadas al tema de la seguridad y fiscalización, así como a todo artículo que abordara temas relacionados con las variables utilizadas en la investigación y con los fenómenos agrupados en los «mapas del delito».

Finalmente, la participación vecinal fue abordada a través de entrevistas al actual alcalde y ex regidor, Jorge Muñoz, y al representante de las Juntas Vecinales en el Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC. Esto se complementó con un seguimiento en la prensa de declaraciones de vecinos, estadísticas de llamadas

¹ En el año 2002 un torero español fue encontrado muerto en una playa mirafloresina. Tiempo después, se descubrió que quienes lo asesinaron fueron miembros de la PNP y del Serenazgo de Miraflores. Por otro lado, uno de los casos más controversiales de la gestión del Sr. Masías fue el de la captura de cuatro deportistas a los que, sin pruebas y con agresiones, se capturó y denominó «Los malditos de Larcomar»; más adelante se desarrollará un poco más este caso.

recibidas por la GSC y por el análisis de una audiencia vecinal. Además, se utilizaron boletines de seguridad divulgados por vecinos y se sistematizó el conjunto de «cartas externas» recibidas por la Gerencia de Participación Vecinal - GPV entre los años 2007 y 2010.

LA METROPOLIZACIÓN DE LIMA Y SUS IMPLICANCIAS PARA LA GESTIÓN Y GOBERNABILIDAD

En los años setenta, Manuel Castells (1974, p. 29) señaló que usualmente se considera al progreso técnico como base de las metrópolis. En este sentido, los cambios en los transportes y tecnología que surgieron tras la Segunda Revolución Industrial, especialmente la incorporación masiva de los primeros, fueron permitiendo la conectividad de distintas zonas y funciones en las ciudades (Castells, 1974, p. 29; Vega-Centeno, 2003, pp. 27-28).

Con el tiempo, esta posibilidad de conectar puntos dispersos en la trama urbana permitiría la concentración de los centros gerenciales de las empresas en ciertas zonas de la ciudad y la dispersión jerarquizada de sus centros de producción y distribución (Castells 1974, p. 30). A los transportes hay que sumar el desarrollo primero del telégrafo, de la radio y el fax, y luego, de la posibilidad de conexión que significaron los teléfonos móviles y el internet.

Los cambios generados en la tecnología y, en consecuencia, en el capitalismo a finales del siglo pasado llevarán a autores como el mismo Castells (1999) a reformular la relación entre sociedad y espacio, lo que tendrá implicancias para la estructura y función de las metrópolis. Así, surgen nuevos actores económicos, se reestructuran los procesos industriales y las relaciones laborales, todo por la relación entre redes globales y locales producto de la reestructuración del capitalismo (Chion, 2002).

Ahora bien, cuando se habla de metrópolis muchas veces se hace referencia a las cifras poblacionales de una ciudad, sin embargo, no existe consenso sobre esto; por ejemplo, Bassand (2001, p. 3) se refiere a las metrópolis como «... grandes colectividades urbanas que están cerca o sobrepasan el millón de habitantes» y agrega que el término *megalópolis* lo usa para referirse a las que tengan más de diez millones de habitantes. Entre los autores peruanos, Soria (2011, pp. 196-197) señala que la población debe comprender más de 500 001 habitantes. Limitarse a la referencia poblacional nos hace perder de vista que las áreas metropolitanas son conurbaciones delimitadas por la influencia funcional, económica, social y política de una ciudad principal (De Esteban, 2009).

Bassand (2001) ha llamado *metropolización* al proceso doble de (re)estructuración de una metrópoli y, al mismo tiempo, desarrollo de un *sistema de metrópolis* dentro de la globalización. Así, sugiere entender al espacio metropolitano como una cuadrícula formada por una red de redes en la cual se resaltan los nodos que atraen

mayor flujo de personas, información, etcétera, consecuencia de su *multifuncionalidad* (Vega-Centeno, 2003, p. 39). Entonces, la cuadrícula es producto de la (posibilidad de) dispersión de actividades vitales y los nodos son la concentración de parte de estas, donde las dinámicas económicas cobran mayor relevancia y el modelo de *clusters* prima para la ubicación geográfica de las empresas.

La alta movilidad que acompaña a los procesos que acabamos de mencionar va a significar que las relaciones sociales sean mayoritariamente entre personas que se conocen muy poco (ya sea fuera o dentro del lugar de residencia de uno u otro), lo que supone mayor incertidumbre (Orellana, 2009) y una hipótesis de riesgo frente a esta (Ascher, 2004), lo que puede llevar a una mayor sensación de inseguridad (Vega-Centeno, 2003).

Bassand (2001, pp. 8-10) hace hincapié en la fragmentación que conlleva la metropolización, la que se expresa en cuatro dimensiones. La primera es la especialización funcional del suelo que consiste en la agrupación de actividades más o menos homogéneas en determinados barrios, equipamientos o zonas de la ciudad. Otra es la expresión urbana de la segregación social, o lo que en Latinoamérica se conoce como *segregación residencial* (Sabatini, 2001), es decir, la ubicación de grupos socioeconómicos o clases sociales en zonas específicas de la ciudad y barrios más o menos homogéneos. Una tercera fragmentación es producto de la desconexión sistemática entre espacio y tiempo, y va de la mano con una individualización creciente. Finalmente está la fragmentación micro-macrosociológica, que hace referencia a la autonomía que van adquiriendo zonas o barrios de la ciudad, lo cual los convierte en actores y puede generar fricciones entre los distintos niveles de gestión.

Esta última fragmentación nos exige definir lo que entenderemos por *gestión* y diferenciarla de la *governabilidad*, estableciendo la relación entre ambas. Siguiendo a Orellana (2011, p. 332), la gestión es entendida como la capacidad de llevar a cabo iniciativas y tareas de forma eficaz y eficiente en coherencia con los objetivos estratégicos que permiten direccionar la transformación urbana y territorial. En un contexto metropolitano, la gestión urbana debe realizar seis tipos de actuaciones: (i) sintonizar con la estrategia de desarrollo concertado; (ii) internalizar el costo de cada actuación que genera externalidad; (iii) impactar positivamente en la redistribución de la renta; (iv) fortalecer las capacidades endógenas; (v) resolver problemas o satisfacer necesidades particulares de la comunidad, y (vi) aumentar la jerarquía y competitividad del territorio (Orellana, 2011, p. 333). Por otro lado, la gobernabilidad (Orellana, 2011, p. 333) se refiere al campo social en el que interactúan el Estado, el sector privado y la sociedad civil con el propósito de transformar o influir en los procesos de transformación urbana y territorial de acuerdo a sus intereses. Esta está determinada por el nivel de empoderamiento de la población residente (vinculada al capital social, cultural y económico).

Analizando lo anteriormente expuesto a partir del caso de Lima Metropolitana, encontramos que la metropolización a nivel global —reconexión a redes globales—

se inició tras las reformas (neo)liberales de inicios de los años noventa (Chion, 2002). Es decir, tras el fracaso del modelo de Industrialización por Sustitución de importaciones, la crisis generada en el primer gobierno aprista (1985-1990) y el surgimiento del terrorismo, fueron las reformas liberales las que permitieron esta reconexión.

Las reformas fueron las siguientes. En 1990 se aplicó la reforma financiera acompañada de estabilización y liberalización del comercio, en 1991 la laboral, y en 1992 la tributaria. Finalmente, en 1993 se aplicó la reforma de pensiones (Pereyra, 2004, p. 15). Lo que llama la atención de este proceso es que en Latinoamérica toma una dirección distinta a la de los países de los cuales se importó el modelo, a saber, los anglosajones. Roberts (en Pereyra, 2004) señala que son tres los puntos de discordancia: la pobreza masiva en la región complica la tarea de focalizar los programas sociales; el aumento de presupuesto para programas sociales en valor bruto y relativo, y que los Estados no son los únicos responsables de brindar estos servicios, necesitan el apoyo de la comunidad.

Uno de los cambios más significativos para la gestión de Lima Metropolitana fue la reforma fiscal, la cual redujo el número de impuestos (de cerca de cien a cinco) y que fue acompañada de la revisión de tasas y el sinceramiento de los valores de predios, los que dieron como resultado el aumento de recursos para los distritos, en especial para mantenimiento de parques e infraestructura y limpieza de calles (Gonzales de Olarte, Del Solar y Del Pozo, 2011, pp. 156, 171). A esto se suman las reformas de descentralización iniciadas en el 2002 por el gobierno de Alejandro Toledo, que dieron como resultado en el área metropolitana de Lima - AML dos gobiernos regionales, dos provinciales y cuarenta y nueve distritales. Uno de los efectos perversos de esta reforma fue la superposición de funciones entre niveles de gobierno, donde la gestión de la seguridad es uno de los casos paradigmáticos (Gonzales de Olarte, Del Solar y Del Pozo, 2011, p. 171).

Como ya se ha mencionado, todos estos cambios conllevan efectos sobre la trama urbana. Para Chion (2002), los cambios se dieron en los sectores informacional, industrial, cultural y comercial. En el primero, la transformación más importante durante la década de 1990 habría sido la creciente concentración del sector financiero y de seguros en el distrito de San Isidro, en desmedro del Centro Histórico y de Miraflores, el «centro moderno». Gamarra se resalta como el representante de la industria textil y de confecciones, así como se resalta la resignificación del Centro Histórico como nodo turístico y de referente cultural para Lima. Por otro lado, las actividades culturales y comerciales se han dispersado en distintos puntos de la ciudad, a veces conviviendo con población de escasos recursos y otros, como el caso de Larcomar, fungiendo de referente de «consumo masivo internacional» (Chion, 2002, pp. 13-14).

Gonzales de Olarte y colegas. (2011, pp. 166-167) han confirmado gran parte de lo encontrado por Chion. A partir de la localización del empleo en Lima Metropolitana encuentran diez centros de los cuales cuatro se han consolidado en los últimos

treinta años y el resto está en proceso de hacerlo. Entre los primeros se encuentra el centro financiero de San Isidro —de gran influencia metropolitana debido al rubro que alberga— y los centros comerciales de Miraflores, Mesa Redonda-Mercado Central y el centro comercial-industrial de Gamarra. De los nodos en formación los de San Miguel y Los Olivos son comerciales, los de Zárate, Chorrillos y Ate son industriales y el de Las Malvinas es comercial-industrial.

Lo que estos estudios hacen es confirmar la estructuración nodal de Lima tanto para el empleo como para la toma de decisiones. Si a esto sumamos la proliferación de centros comerciales en diversos puntos de la ciudad, la idea de una ciudad fragmentada y de necesidades básicas de satisfacción fragmentada va tomando forma. Esto implica, como hemos visto, que sectores de la ciudad queden marginados de esta red, que la gestión urbana se vuelva más compleja —y hasta superpuesta— y que el espacio público se reafirme como el escenario donde estas contradicciones se hacen más visibles.

El espacio público en el contexto metropolitano

El espacio público es aquel territorio que permite la integración de la ciudad y en el que los individuos tienen derecho a estar y circular libremente. En este sentido, puede albergar funciones de tránsito, recreación, socialización, etcétera. Este espacio, entonces, lo constituyen calles, parques, plazas, alamedas, mercados, losas deportivas, pero también espacios cerrados para usos público y privado (Cabrera y Villaseca, 2007, p. 22).

Para entender mejor en qué consisten estos espacios, Takano y Tokeshi (2007) identifican cinco dimensiones. Estas son el aspecto *físico territorial*, caracterizado por su visibilidad y accesibilidad; la segunda dimensión es la *política*, que no es sino el derecho al acceso como parte del ejercicio de la ciudadanía; el aspecto *social*, que se refiere al derecho al anonimato como mecanismo para procurar la igualdad entre usuarios, evitando justificar temas privados, y que también es un espacio en el cual pueden desarrollarse actividades *económicas*, y finalmente, sirve también como lugar de re-creación *cultural*, donde la historia e identidad de la ciudad se obtienen y se renuevan.

Autores como Borja (2003) hacen hincapié en la dimensión política; para él, en el espacio público es donde el estatuto de *ciudadanía* se ejerce y renueva, permitiendo el desarrollo de conceptos como la libertad e igualdad para los *ciudadanos*. Frente a esta perspectiva que se basa en la capacidad de consenso, Delgado (2007) entiende al espacio público como un territorio de conflicto —sin carga peyorativa—, donde las tensiones son las que permiten re-conocer al otro y renovar convenciones y normas.

Ahora bien, las condiciones físicas para el tránsito, ingreso y uso a estos espacios no son las mismas, ejemplo de esto son los parques enrejados o sin equipamientos

y los locales llamados «semipúblicos» como centros comerciales, restaurantes, discotecas, etcétera. A esto se suman condicionamientos de tipo social: condiciones y normas establecidas por autoridades o vecinos que definen el predominio sobre un grupo u otro para la apropiación del espacio (Cabrera y Villaseca, 2007). Frente a esta situación, algunos autores se han mostrado críticos de un modelo que daría prioridad al centro comercial como espacio público. Para Salcedo Hansen (2002), estas concepciones se basan en la asunción de la existencia de un «pasado mítico» en el cual se cumplían plenamente sus características de lugar de encuentro y multiplicidad de usos. Y suponen que la ciudad aceptó mayor diversidad e intercambio social en otros tiempos y que la «ciudad deseable» sería más auténtica que la que surge en la actualidad producto del informacionalismo y de su espíritu privatizador (Salcedo Hansen, 2002). Esta perspectiva deja de lado la segregación de diversos grupos a lo largo de la historia y llevaría una carga determinista sobre lo «auténtico» como si esto tuviese un significado unívoco. En contraste, sugiere retomar la conceptualización del espacio público como lugar en el que el poder se expresa y ejercita. Si se ve así, tanto los espacios públicos como los «pseudopúblicos» responden a la misma lógica: están sujetos a un poder (Salcedo Hansen, 2002). En otras palabras, en el llamado espacio público la libertad también está restringida.

El interesante ejercicio teórico que hace Salcedo Hansen falla, sin darse cuenta, en que borra la distinción entre espacios mediante una lógica relacional (espacio-poder) sin analizar detenidamente sus formas de expresión ni si son de propiedad pública o privada. Uno de los elementos más importantes que define estas diferencias es el de la demanda de seguridad, comúnmente asociado a la tranquilidad. En tal sentido, el estudio del control de los usos en aras de la seguridad, y las costumbres, ideologías y presupuestos que guían dicha regulación nos permitirán entender en qué se asemejan y diferencian los espacios de uso público.

De los distintos tipos de espacios que podemos encontrar en Miraflores, para esta investigación se prestó atención a calles, centros comerciales (Larcomar) y a parques y plazas de tres tipos: abiertos, enrejados y destinados a actividades deportivas. Además, entre los parques y calles abiertos es importante distinguir aquellos que se encuentran en el área comercial de los que no, como los parques del malecón de Miraflores. La relevancia de tal distinción será desarrollada al revisar casos específicos dentro del distrito.

Seguridad ciudadana e ideología de la inseguridad

Se ha mencionado ya que la sensación de seguridad está muy ligada a los tipos de relaciones y flujos que se establecen en un espacio metropolitano. En otras palabras, nos encontramos frente a un problema asociado a la circulación. Este problema no es nuevo, Foucault (2006, pp. 36-40) lo ubica como el principal problema de las ciudades europeas del siglo XVIII: ¿cómo deben o no circular las personas

y las cosas? En un contexto tal, los *dispositivos de seguridad* funcionarán solo cuando existe la *libertad* —heredera del liberalismo económico— que asegura el desplazamiento y circulación de personas y cosas (Foucault, 2006, p. 71).

Sin embargo, son las particularidades de las nuevas estructuras políticas, económicas y sociales las que darán una nueva relevancia al tema de la circulación. Así, autores como Garland (2005) y Wacquant (2000, 2007 y 2010) no dudan en señalar que existe una relación fuerte entre el avance del modelo neoliberal y sus consecuencias para el mercado laboral (pérdida de beneficios sociales, flexibilidad, requerimiento de mano de obra mejor capacitada), y el auge de lo que llaman Estado penal o Estado carcelario. En pocas palabras, para estos autores se pasó del Estado de bienestar al Estado penal. Este nuevo modelo trae consigo nuevas formas de manejar las relaciones entre grupos sociales y nuevas prácticas de control, así como la revisión de conceptos de orden y control social; a lo que se suma la pérdida de confianza en la capacidad rehabilitadora de los centros de reclusión (Garland, 2005).

Para Wacquant (1999), los mecanismos de control con los que nos encontramos hoy en día son resultado de una «ideología de la inseguridad» desarrollada en Estados Unidos y exportada a países europeos durante la década de 1990 y, más recientemente, a países de Latinoamérica. Esta ideología sería resultado de la articulación de un neoconservadurismo moral con el neoliberalismo económico y social, y consiste en un conjunto de medidas como la represión de delitos menores e infracciones, el agravamiento de penas y la focalización del delito en la juventud y ciertas poblaciones y zonas de las ciudades a las cuales se las considera «en riesgo» o a las que se identifica como «inseguras».

Estas medidas son el complemento de una suerte de «racionalidad neoliberal» que suma la idea de la responsabilidad individual a un razonamiento economicista y a un dogma de la eficacia del mercado para tratar el castigo y el crimen (Wacquant, 1999). Además, suponen acciones excluyentes y discriminatorias justificadas por la necesidad de satisfacer la demanda de seguridad de los ciudadanos y van siempre acompañadas de un discurso dirigido hacia estos según el cual mediante aquellas se regresará a un mítico pasado en el cual la convivencia era armónica y libre de todo peligro (Garland, 2005; Wacquant, 2000). Estas medidas que entienden al delito como una fuerza a la cual debe oponerse otra fuerza superior —las penas— es lo que el CELS (2004) llama *demagogia punitiva*.

Hemos visto que las reformas neoliberales no se aplicaron en Latinoamérica, ni en Perú, de la misma forma que en países europeos o EE.UU. Por tal motivo, cabe preguntarse de qué manera y en qué medida se ha aplicado dicho modelo al Perú. Bensús (2011) sostiene que la influencia de este modelo puede rastrearse hasta el año 2001. En ese año, el entonces alcalde de Lima, Alberto Andrade, contrata una consultoría del Grupo Bratton (Pereyra, 2003; Bratton Group LLC, 2002). Como ha señalado Wacquant, mediante estas consultorías realizadas alrededor del Mundo

es que William Bratton, ex comisario de Nueva York, fue exportando la «ideología de la inseguridad». Del informe presentado, en el Perú se recogieron, entre otras, dos recomendaciones: el uso de estadísticas y mapas del delito para administrar la seguridad, a través de sistemas similares al Compstat, y la conformación de instancias en las cuales se discuten y evalúan los avances. Si bien no son temas nuevos, la importancia que se da a estos elementos implica un nuevo tipo de gestión: lo importante es conseguir resultados en número de intervenciones, descenso de índices de incidencia, etcétera.

Ahora bien, la primera referencia a la seguridad ciudadana en una Constitución peruana se hizo en 1993, donde se regula, en el artículo 195, la cooperación entre municipalidades y la PNP. Este artículo fue reemplazado por el 197 en 2002, a través de la Ley 27680 de Descentralización. Esta modificación sirvió para aclarar las funciones de los gobiernos locales en materia de seguridad ciudadana. Otro cambio legal importante fue la aprobación, en 2003, de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC en la que se establecen comités en distintos niveles, siendo el menor el CODISEC, presidido por el alcalde distrital y encargado de hacer diagnósticos, planes e implantar y evaluar estos últimos. Ese mismo año se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades (27972) en la que se establece la seguridad ciudadana como competencia municipal y se atribuye a los alcaldes la potestad de normar los servicios de serenazgo, vigilancia, etcétera (Costa y Romero, 2011b, pp. 11-14).

La Ley del SINASEC vino acompañada de un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. La trascendencia de estos documentos reside en que ellos incorporan parte de las recomendaciones y del argot de las políticas demagógico-punitivas propias de la ideología de la inseguridad y, además, incluyen de manera oficial a la ciudadanía como parte activa de «lucha contra la inseguridad». Así, según dicha ley, la seguridad ciudadana es:

[...] la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la *violencia* y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas (Ley 27933).

Además, en el Plan Nacional se expresa la siguiente:

La criminalidad y *violencia* en el Perú constituyen en la actualidad un problema político social de primer orden, que exige la necesidad de implementar medidas concretas para disminuir la *violencia urbana*. [Esta] obedece a muchos factores causales de índole socioeconómico y cultural, donde la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación constituyen espacios de socialización muy importantes; sin embargo [...] no han articulado una clara orientación de sus objetivos, contribuyendo a una débil formación ciudadana.

Entonces, se puede ver cómo se insertan términos como *violencia urbana*, la cual es una categoría burocrática creada por la policía estadounidense en la década de los noventa, basada en una escala pseudocientífica de grados de agresión, de la cual el primer escalón es el agrupamiento de jóvenes y que incluye, sin distinción, todo fenómeno entendido como transgresor (Wacquant, 2007). Dicha violencia es, desde esta definición, el principal impedimento para el uso del espacio público. Analizando el caso de Miraflores entre 2007 y 2010 se podrá apreciar que la aplicación de un modelo específico de seguridad demagógico punitivo no solo no asegura el libre uso de espacios, sino que lo restringe, y que su praxis no se da solo frente a las llamadas «violencias urbanas», sino que abarca las distintas dimensiones del espacio público.

LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN MIRAFLORES 2007-2010

En búsqueda del Miraflores perdido

Se ha mencionado que uno de los rasgos de la ideología de la inseguridad es su referencia a un pasado mítico de tranquilidad, paz y seguridad. En el caso de Miraflores, este discurso no solo era explícito sino recurrente en las comunicaciones del alcalde Masías. Según su lectura, cuando asumió la alcaldía la «ciudad [Miraflores] estaba perdiendo su identidad. Los mirafloresinos migraron a otros distritos en la búsqueda de la paz y el orden que perdimos» (Masías, 2010). En consecuencia, «hay un[a] parte social, una parte interna de nosotros que tenemos que recuperar, porque ese es el Miraflores de toda la vida, tenemos que recuperarnos socialmente, tenemos que recuperar la calidad de vida» (*El Comercio*, 2008, p. 40).

Como se puede apreciar, Masías asumió un discurso que hacía hincapié en una esencia y un estilo de vida que habrían sido trastocados. Lo que habría generado esta situación serían los cambios en la trama urbana que afectaron a Lima y en particular a Miraflores. Sin embargo, esa gestión era consciente de que los cambios no tenían únicamente implicancias negativas:

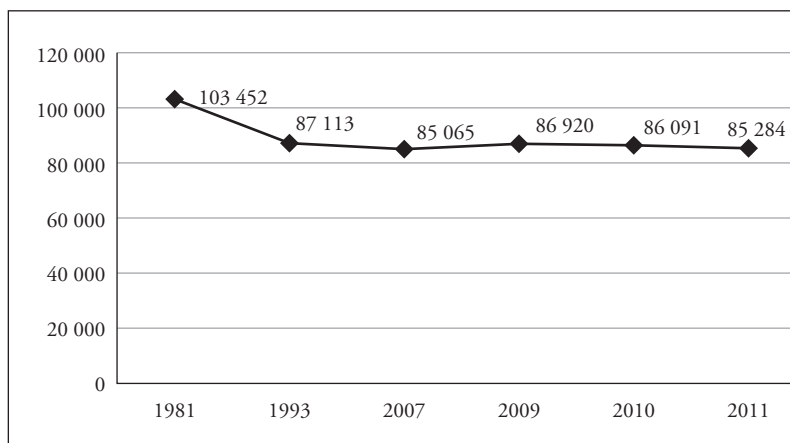
Miraflores es una ciudad heroica y cívica que preserva su memoria, pero también es una ciudad con una identidad muy fuerte, cosmopolita, moderna y atractiva que seduce por sus tradiciones, por la cultura de sus habitantes y la magia urbana, que hoy se encuentra inserta en este mundo global. Ella está dispuesta a ejecutar cambios que la proyecten hacia el futuro, sin afectar a sus vecinos de antaño y a las oleadas que llegaron en los últimos años (Municipalidad de Miraflores, 2008a, p. 2).

De esta cita vale la pena detenerse en dos puntos. El primero la identificación de dos tipos de vecinos: «los de antaño» y las «oleadas» que habrían llegado al distrito. Esta diferenciación llama la atención, puesto que la población del distrito se ha reducido entre 1981 y 2007 y no se proyectan cambios significativos, como

muestra el gráfico 1. Esto daría la impresión que no habría tal cosa como una «oleada» de nuevos residentes, sin embargo, según datos del último censo (cuadro 1), en 2007 solo el 65,44% de los residentes de Miraflores tenía más de cinco años viviendo en el distrito. La mayor parte de los nuevos vecinos (51,4%) venía de otros distritos del AML, mientras que poco más del 10% de la población total venía del interior del país, y un 6,32% de la población censada la componían extranjeros.

Lo que estos datos confirman es que, al iniciar su gestión, Masías se encontró con que más de un tercio de sus vecinos residentes tenía muy pocos años viviendo en el distrito. Las implicancias de esto pueden ser varias, pero lo que interesa para esta investigación es cómo entendieron esta situación los funcionarios municipales. En una entrevista realizada en 2012 a un funcionario de la GPV que lleva ocho años trabajando en ese puesto, este reveló que gran parte de las quejas de los vecinos se dan por problemas de convivencia entre vecinos antiguos y «nuevos». Estos problemas tendrían dos variables principales: una sería la llegada de un número alto de población joven, cuyos hábitos y actividades incomodan a la «gran población adulta», por temas como ruidos o prácticas deportivas en espacios públicos (*skateboard*, principalmente). La otra variable, a decir del funcionario, sería que muchos de los nuevos vecinos vienen con «costumbres» o «culturas» distintas a las de los «miraflores tradicionales», siendo el ruido por fiestas y reuniones uno de los principales problemas.

Gráfico 1. Crecimiento poblacional del distrito de Miraflores según censos 1981-2007 y proyectado para los años 2009-2011



Fuente: Para el período 1981-2007: INEI Censos Nacionales de Población y Vivienda. Para el período 2009-2011, INEI Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo. Según Departamento, Provincia y Distrito 2000-2015. Elaboración propia.

Cuadro 1. Lugar de residencia hace cinco años

Procedencia	Casos	%	% con respecto al total de nuevos vecinos
Miraflores	53 199	65,44	--
Otro distrito del AML*	14 441	17,76	51,4
Otro departamento**	8 513	10,47	30,3
Extranjero	5 141	6,32	18,3
Total	81 294	100	--

*Incluye distritos de la Provincia Constitucional del Callao.

** Incluye provincias del departamento de Lima menos la provincia de Lima.

Fuente: INEI (2007). Elaboración propia.

El segundo punto al que nos remite la cita es que expresa la concepción dual (tradición-modernidad) que la gestión de Masías pretendió dar a lo que podemos llamar el «imaginario mirafloresino» y que se expresa en los adjetivos *heroica*, *cívica* y *cosmopolita-moderna*. La evocación de una tradición no resulta extraña, sino que es un rasgo común a toda comunidad, y es posible no tenerla siempre presente, ni siquiera haberla aprendido en la escuela, y sin embargo, aún poder sentirse identificado por cierto hecho histórico u orgulloso de él o de algún homenajeado. El uso de parques, plazas, monumentos y ruinas para la elaboración de este tipo de discursos ha sido siempre de suma utilidad y eso no fue ajeno al gobierno de Masías.

A lo largo del período investigado, se pudo encontrar referencias a espacios que resumen la historia y simbolizan las características de la llamada *tradición mirafloresina*. Estas referencias se hicieron en la revista *Miraflores* —de autoría municipal—, en la página web de la municipalidad, y también podía encontrarse en páginas y rutas turísticas privadas como el portal *MirafloresLima.com* y el *MiraBus*, respectivamente. A grandes rasgos, podría resumirse este intento en cuatro momentos: la etapa prehispánica, el siglo XIX, los inicios del siglo XX y la etapa contemporánea.

La etapa prehispánica tiene como referencia a la Huaca Pucllana, descrita como «uno de los centros ceremoniales más importantes de la cultura Lima». Se promociona a este sitio como parte del legado cultural del distrito sin que haya un vínculo claro con la actualidad, además del de destino turístico —y esto por no negar relación alguna². Y se agregan frases como la siguiente: «Desde este centro se organizaba a la sociedad, administrando la producción y el intercambio de productos, así como las ceremonias religiosas. *Cabe destacar que la Huaca Pucllana, podría decirse, fue el primer municipio de la ciudad*» (Municipalidad de Miraflores, s.f. El resaltado es nuestro). Aquí se puede apreciar que la construcción de una identidad social puede

² Es importante mencionar, además, que al costado de este complejo funciona un exclusivo restaurante homónimo, desde el cual puede disfrutarse de la vista de la huaca.

implicar elementos completamente ajenos al sujeto en cuestión, y cuando esto se complica, se recurre a falacias como la de la frase resaltada. Entonces, este complejo arqueológico funcionaría como elemento vinculante de Miraflores con un pasado común nacional, tanto como un elemento que sirve para forjar la propia identidad del distrito y que, por ello, hay que preservar.

El año 1857 es importante por dos motivos: porque el 2 de enero se funda oficialmente el distrito y por la inauguración del ferrocarril que unía a Chorrillos con el Cercado de Lima, una de cuyas estaciones se ubica en Miraflores. Este resultaría ser un hecho trascendental, puesto que implicará la construcción de un hotel y jardines, entre otros cambios urbanísticos. Años más tarde, en 1881, esta misma estación sería el lugar donde se ubicaría un batallón peruano que pretendía detener el avance chileno en la Guerra del Pacífico. El Parque Reducto N° 2, cuyo rango es de Santuario Histórico, es el espacio que sirve para conmemorar a los *héroes* de esta batalla.

Lugar en el cual, *heroicos peruanos*, de toda edad y condición, ofrendaron sus vidas en defensa de la ciudad el 15 de enero de 1881. [...] declarado Monumento Nacional y convertido en un altar de la Patria. Actualmente luce un hermoso jardín que, con sus diez mil rosales, se ubica como el parque de rosas más grande del Perú. Todos los domingos tiene lugar la ceremonia del izamiento del Pabellón Nacional a cargo de personajes e instituciones invitadas del distrito y de la capital (Municipalidad de Miraflores, s.f.a).

Esta cita permite apreciar el doble uso que se le da a este espacio: primero como lugar de representación del heroísmo miraflorentino, y además, como espacio que liga la historia del distrito a la del país (en uno de sus momentos más trágicos, habría que agregar). Actualmente, dicho parque se encuentra enrejado y las horas de acceso son limitadas.

La referencia a la tradición estaría incompleta si no se hablara de los «vecinos ilustres». Quizás el caso más resaltante sea el de Ricardo Palma, quien se mudó al distrito en los primeros años del siglo XX (Porrás Barrenechea, 2006). Los lugares conmemorativos a este «vecino ilustre» (Municipalidad de Miraflores, 2010b, p. 5) son varios dentro del distrito: una avenida, un centro cultural propiedad de una universidad, una casa-museo (en la que habitó) y un parque llamado «Tradiciones» donde se ha colocado una estatua del escritor sentada sobre una banca. En otras palabras, cuatro tipos distintos de espacios públicos con distintas posibilidades de acceso y apropiación.

Se ha dado algunos ejemplos de espacios que representan la «herencia ancestral», el «heroísmo» y el «civismo» y a los «vecinos ilustres» de Miraflores. Sin embargo, existen muchos otros espacios que también son importantes y que atraen a gran cantidad de personas. Los principales están comprendidos en la ruta del MiraBus, servicio de inversión privada que funciona desde 2003. El recorrido —en 2010— iniciaba en el Parque Central, seguía por la avenida Petit Thouars y se dirigía a la Huaca Pucllana,

de ahí pasaba al Óvalo Gutiérrez y luego partía rumbo al Cuartel San Martín (fuerte militar construido en la etapa republicana, hoy derribado); luego recorría una seguidilla de parques que comienza en el María Reiche y culmina en el Tradiciones, pasando por el Miguel Grau, el Itzhak Rabin, el del Amor, el Salazar y el Reducto N° 2.

De todos estos elementos que, de acuerdo con el discurso de las autoridades, definen la identidad de los miraflores y miraflores, un término recurrente en las entrevistas realizadas a funcionarios y en las citas recogidas de declaraciones y artículos de la revista *Miraflores* es el de «vecinos tradicionales». Sobre él se deben hacer algunas salvedades, es decir, separar el recurso retórico e ideológico de las características que nos permiten definir a un sector de la población con el que los funcionarios se relacionan a través de las juntas vecinales, visitas o llamadas por quejas y demandas u otros espacios.

En ese sentido, puede que sea más correcto referirse a ellos como «vecinos conservadores» o «tradicionalistas», los cuales cuentan con tiempo para relacionarse con los funcionarios pues, según estos últimos, la mayoría son jubilados. Además, sus quejas se suelen referirse a situaciones creadas por los cambios que conlleva la reafirmación de Miraflores como nodo turístico, comercial y de esparcimiento: centros comerciales, locales nocturnos, densificación urbana, jóvenes *skaters*, etcétera. Ahora bien, el discurso explícito sobre la «tradición mirafloresina» está presente en algunos de ellos, los cuales ven a la gran cantidad de gente que visita el distrito como una amenaza y piden en sus cartas que no se fomente la visita de ciudadanos de otros distritos (salvo turistas extranjeros). Sin embargo, esto no supone la existencia real de lo que desde la gestión se llamó «vecino de antaño», que reuniría toda la tradición que la gestión de Masías atribuía al distrito.

Por otro lado, se debe recordar que la imagen que Masías pretendía construir incluía modernidad y cosmopolitismo. En esta línea, el espacio público que mejor representaba estas características es el centro comercial Larcomar, espacio semipúblico de propiedad privada construido en el acantilado del distrito. Su construcción, entre 1996 y 1998, significó tanto la generación de un nuevo espacio como la ruptura del ya existente, lo que generó reacciones adversas desde el inicio: la creación de una asociación llamada «Salvemos Miraflores» cuyo objetivo era evitar que se construyese, porque implicaba la destrucción parcial del Parque Salazar, el cual era un concurrido espacio tradicional mirafloresino. El alcance fue tal que una comisión del Congreso de la República recibió a representantes de dicha asociación (Congreso de la República, 1997). Masías comprendía bien esto:

Larcomar, es obvio y no es un misterio para nadie, [...] trastocó y desnaturalizó esta parte importante de Miraflores, pero Larcomar está allí y las inversiones están allí. Larcomar recibe ochocientos mil turistas al año y recibe buena parte de las trescientas mil personas que todos los días vienen a Miraflores (*El Comercio*, 2008, p. 8).

El tema de las inversiones fue uno de los ejes de la gestión de Masías y el motor de la «modernización» a la que hacia tanta referencia. Según se menciona en un número de la revista *Miraflores*, en cerca de 35 meses (casi tres años) de su gobierno se invirtió cerca de novecientos millones de dólares vinculados con proyectos comerciales como hoteles, restaurantes y centros comerciales, alcanzando las cifras de 9196 empresas de todo tipo y 798 negocios «de comercio en la vía pública» — todos formales (Municipalidad de Miraflores, 2009, p. 92).

En resumen, el discurso de la defensa de la «tradición miraflorina» no llega a contradecirse con el del crecimiento económico y comercial que «moderniza» el distrito. De hecho, es muy probable que los flujos comerciales, turísticos y económicos, en general, sean los que permiten reflexionar sobre algún pasado que haya que mantener o recuperar. Y para mantener ambos fenómenos, aparentemente contradictorios, es necesario vigilar y controlarlos, y es en este punto en donde la labor del Serenazgo como garante de la seguridad ciudadana entra en escena: este debe asegurar que los flujos de personas atraídas por los espacios turísticos, recreativos, gastronómicos, comerciales, etcétera, no alteren ni transgredan el imaginario construido por un sector específico de la población miraflorina y el Alcalde:

[...] trabajamos sin descanso para recuperar un conjunto de valores ancestrales para beneficio de todos, sin exclusión de nadie. La seguridad ciudadana devino la primera plataforma para recuperar la tranquilidad y la imagen de una ciudad que había sufrido fuertes deterioros. Hemos ido impulsando los comercios de calidad y hemos rescatado también los estándares del segmento financiero (Municipalidad de Miraflores, 2010a, p. 2).

El Serenazgo y la estrategia de seguridad

Sobre la Seguridad ciudadana en Miraflores durante el gobierno de Manuel Masías, se puede comenzar revisando su definición:

[...] destinada a asegurar su convivencia pacífica, la *erradicación de la violencia y la utilización de las vías y espacios públicos*. Del mismo modo, aspiramos a que los vecinos nos ayuden en la tarea de prevención de delitos y faltas.

En tal sentido, el objetivo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana es *garantizar la seguridad, paz, tranquilidad*, cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales (Municipalidad de Miraflores, s.f.b, resaltado nuestro).³

En ella se distinguen al menos tres elementos a tomar en cuenta: el primero es que uno de sus principales objetivos es asegurar el uso de vías y espacios públicos. Otro es que se motiva a la participación vecinal —la cual se da a través de denuncias

³ Esta cita corresponde a la definición de seguridad ciudadana que podía encontrarse en la página de la municipalidad durante la gestión de Masías (fue recogida en el 2008) y que fue cambiada —junto al diseño de la página— por la nueva gestión miraflorina.

telefónicas, principalmente. El tercer elemento es la presencia de las palabras «paz» y «tranquilidad» cuya presencia en discursos y definiciones sobre seguridad ciudadana se encuentra en estrecha relación con el hecho de que el mayor número de denuncias y quejas están destinadas a señalar «ruidos molestos», «personas sospechosas» y «usos ‘inapropiados’ del espacio público, no a incidentes delictivos o que pongan en riesgo la seguridad de los vecinos. Esto se desarrollará más adelante.

Como se ha podido ver en páginas anteriores, la seguridad ciudadana hizo las veces de vía regia para conjugar el retorno a un ecléctico «Miraflores de antaño» y la promoción de la inversión modernizadora. En otras palabras, de la cita de Masías se desprende que la forma de controlar las consecuencias de la acentuación de flujos al distrito producto del desarrollo comercial, inmobiliario y turístico será mediante la acciones de la GSC y, en especial, de la Sub-Gerencia de Serenazgo (SGS).

Los aspectos principales de la estrategia seguida desde la SGS fueron seis: (i) un elevado presupuesto para el rubro de Serenazgo; (ii) la división del distrito en tres áreas que representarían problemáticas distintas; (iii) la vigilancia permanente del espacio público; (iv) generación de información a partir de llamadas e incidencia delictiva; (v) discusión de la situación de la seguridad en reuniones del CODISEC, y (vi) elaboración de mapas del delito.

Como señalan Costa y Romero (2010a), Miraflores es el cuarto que más ha invertido en el rubro de Serenazgo en los últimos años. Según información del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la inversión en Serenazgo durante el período 2007-2010 en Miraflores alcanzó la suma de 49 496 016 nuevos soles. Si bien el monto es alto, el cuadro 2 muestra que los distritos de San Isidro y Santiago de Surco invirtieron mucho más dinero. Otro dato relevante es que entre los dos primeros años hubo un ligero incremento del presupuesto, el cual se redujo en casi tres millones para el tercer año y volvió a incrementarse para el último año de la gestión de Masías.

Cuadro 2. Presupuesto para la partida de Serenazgo de los cinco distritos que más invierten en seguridad

Distrito	Presupuesto Institucional Modificado				Total
	2007	2008	2009	2010	
Santiago de Surco	11 146 314	18 396 442	28 630 735	27 743 179	85 916 670
San Isidro	18 049 821	21 298 088	21 561 580	22 837 686	83 747 175
Cercado de Lima	8 925 394	9 102 430	20 253 794	23 024 915	61 306 533
Miraflores	12 255 077	12 736 387	9 217 241	15 287 311	49 496 016
San Borja	5 140 626	6 002 844	9 337 332	12 629 095	33 109 897

Fuente: MEF (<http://ofi.mef.gob.pe/transparencia/mensual/>). Elaboración propia.

El cuadro 3 muestra que de los cinco distritos que más invirtieron en seguridad —a pesar de no ser el que más invirtió ni el que más efectivos tiene— Miraflores es

el segundo distrito en la relación de número de habitantes por número de serenos. Se da el mismo caso en la relación de habitantes por número de efectivo del orden (sereno o policía), donde sigue teniendo mejor relación San Isidro. Sin embargo, Miraflores se impone en la relación entre efectivos del orden y superficie que abarcan, ya que en el 2009 se tenía un efectivo por cada 1,2 hectáreas.

Cuadro 3. Habitantes y hectáreas por sereno y policía. Datos del primer semestre del 2009 de los cinco distritos que más invirtieron en seguridad en el período estudiado

	Superficie (ha)	Habitantes	Serenos	Serenos + policías	Hab. / Sereno	Hab. / Sere. + Pol.	ha / Sere. + Pol.
Santiago de Surco	3475	289 527	942	--	307,35	--	--
San Isidro	1110	58 056	441	716	131,65	81,08	1,55
Cercado de Lima	2198	299 493	800	1814	374,37	165,10	1,21
Miraflores	962	85 065	522	801	162,96	106,20	1,20
San Borja	996	105 076	358	627	293,51	167,59	1,59

Fuente: Para la información sobre el número de serenos y policías: Costa y Romero (2010a) / Para superficie y población: INEI (2007). Elaboración propia.

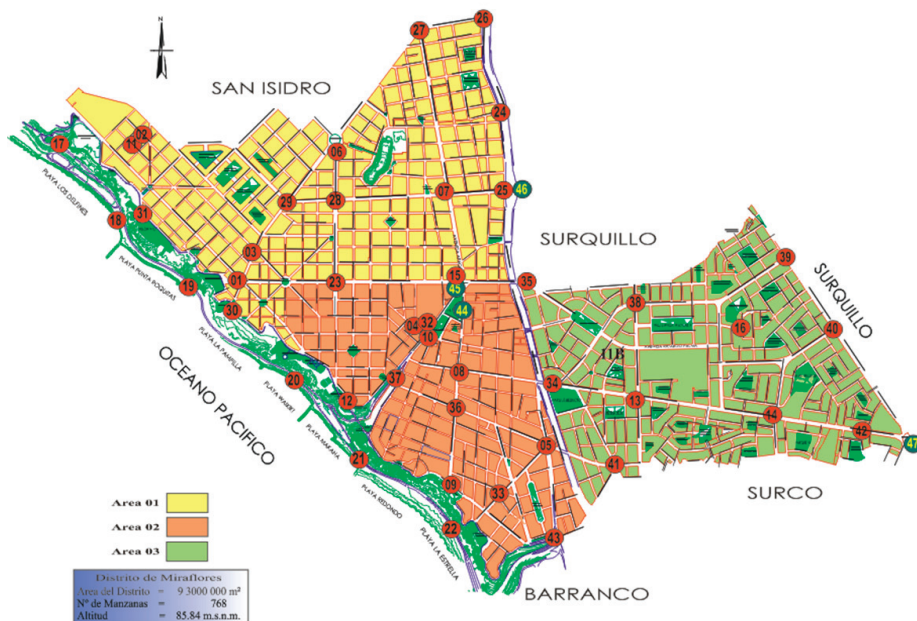
NOTA: Este cuadro contiene una corrección a uno similar de Costa y Romero (2010a, p. 43) en el que se hace una conversión errada de km² a m² (se utiliza una relación de 1:1 000, cuando es de 1: 1 000 000). En cambio, se decidió medir la superficie en hectáreas (0,01 km²) puesto que permite apreciar de forma clara y simple las diferencias entre los distritos y supone una medida intermedia entre km² y m².

En lo operacional, como se ha dicho, el primer punto es la división del distrito en tres áreas (división utilizada también por otras gerencias). El Área 1 corresponde a la zona de Santa Cruz, calificada como «populosa» por los funcionarios de la seguridad en dos sentidos: el de densidad poblacional y el de zona de residencia de los vecinos de menos recursos, quienes habitan en quintas y solares, principalmente ubicadas en las avenidas Mendiburu y Enrique Palacios. El Área 2 es conocida como «microcentro»: es la zona comercial y turística. Finalmente, el Área 3 es la de San Antonio-La Aurora: zona residencial donde, según los mapas del delito y las declaraciones de los funcionarios de seguridad —durante las entrevistas que se les hizo—, hay mayor incidencia de robo a viviendas.

El personal se dividió en tres grupos, cada uno asignado a una de las áreas, y del personal de cada área se dividían en tres nuevos grupos que rotaban en horarios de ocho horas. El área que contaba con más efectivos era la 1, debido a la percepción de las autoridades de la existencia de población en riesgo (o «riesgosa»); así, por ejemplo, en 2008 se habían designado 176 efectivos a esta zona, 121 a la segunda y 116 a la tercera. Entonces, lo que esta división territorial (que es una división político-administrativa y censal) permitió es la organización de la *vigilancia permanente del espacio público*. Este se llevó a cabo, principalmente, de dos sistemas: el patrullaje y ubicación de serenos en puestos fijos (que eran zonas comerciales y de importancia simbólica para la construcción del imaginario mirafloresino).

Y, sobre la videovigilancia, a partir de 2007 se contó con un total de 42 cámaras (veintiséis más que en el período anterior) que supusieron una inversión de alrededor de dos millones de soles.

Mapa 1. Áreas del distrito y ubicación de cámaras de vigilancia de la Municipalidad y de la PNP



Fuente: Plan de Patrullaje 2009. Sub-Gerencia de Serenazgo. Municipalidad de Miraflores.

La información recopilada de las llamadas a la central Alerta Miraflores y la obtenida mediante la vigilancia del espacio público eran procesadas por VOXIVA, una empresa privada que daba informes quincenales a la GSC. Esta fue la expresión de la incorporación de un nuevo tipo de administración de seguridad, en el cual se busca evaluar la productividad de la gestión mediante la cuantificación de tipos de demandas, demandas atendidas e incidencia de faltas y delitos. Estos datos eran discutidos en las reuniones del CODISEC, que se llevaban a cabo una vez cada dos meses, aproximadamente (frecuencia superior a la media nacional, que fluctuaba entre una y dos reuniones anuales según la Defensoría del Pueblo [2009]).

Todos estos datos permitieron la elaboración de mapas del delito que incluían una tipología segregativa, en la cual pueden encontrarse desde delitos y faltas hasta problemas sociales como la mendicidad y la presencia de niños trabajadores, pasando por prenociones basadas en prejuicios y en un claro conservadurismo (ver anexos 1 y 2). En el Área 2, por ejemplo, se ubica la presencia de «recicladores», cuya labor los hace objeto de sospecha. También vemos se utiliza el rótulo de «prostitución»

al mismo nivel que el extraño concepto de «homosexualismo». Sobre esto último, cabe llamar la atención sobre su ubicación en la calle donde se encuentra la principal «discoteca de ambiente» de Lima, Downtown, lo cual permite replantearse el carácter homofóbico de algunas medidas de la administración de Masías. Es decir, si bien los funcionarios pueden sostener que con esa etiqueta se refieren a transexuales y travestis que ejercen la prostitución (lo cual tampoco es un delito, pero puede estar asociada a las «ofensas contra el pudor»), su uso también demuestra cómo conciben a los homosexuales: asociados a la prostitución, lo cual es sintomático en una sociedad donde muchas veces se restringen oportunidades por la orientación sexual.

En resumen, lo que tenemos en frente es un sistema que primero produce información, y sobre la base de esta se da la acción (patrullaje, vigilancia e intervenciones), la cual servirá para renovar la información, y así en ciclos continuos hacia adelante. Sin embargo, se ve que la información producida no se restringe a la acción delictiva: muy por el contrario, abarca sobre todo fenómenos de índole social, dándoles una carga negativa arbitraria a muchos de ellos. Esta carga negativa se basa tanto en prenociones como en el interés de sacar del espacio público todo aquello o a todo aquel que, a ojos de vecinos y funcionarios, atente contra el imaginario miraflorentino, o que se crea que pueda ahuyentar la inversión inmobiliaria, turística y económica en general.

Las demandas vecinales de seguridad y tranquilidad

La definición distrital de la seguridad ciudadana deja en claro que se trata de lo que uno de los funcionarios miraflorentinos llamó «una triada» conformada por la PNP, el Serenazgo y los vecinos. Tener en cuenta este planteamiento es importante, porque la relación entre vecinos y gobierno local es una parte fundamental de la gobernabilidad y, como se verá, la coordinación entre demandas y gestión no siempre tiene resultados positivos.

En una entrevista con un funcionario de la GSC, este señaló que la labor de la Municipalidad y su desempeño serán calificados sobre la base de la eficiencia y eficacia para satisfacer las demandas de los vecinos. Este afán es el que lleva a los llamados «especialistas en seguridad» a diseñar las recomendaciones, planes y políticas que vayan en concordancia con las inquietudes de los ciudadanos residentes. Este mismo funcionario explicó que «el 80% del [su] trabajo está basado en el apoyo vecinal.» Al decir esto se refiere a las llamadas de los vecinos y al trabajo que se realiza con las juntas vecinales: para 2007 y 2008 hubo una subdivisión distrital en 39 zonas; y, para 2009 y 2010 se dividió en catorce zonas (o barrios), cada una con delegados zonales y directivas vecinales, con quienes los funcionarios de seguridad se reunían al menos una vez al mes, y de entre los presidentes de zona se elegía a un representante en el CODISEC.

Ahora bien, como señalan Costa y Romero (2010a, p. 64), el principal vínculo de los Serenazgos con la ciudadanía es a través de las llamadas telefónicas. Prueba de esto

es que la central Alerta Miraflores, cuya capacidad es de hasta cincuenta llamadas simultáneas, recibió en el 2007 cerca de cincuenta mil llamadas, con cerca de doscientas llamadas diarias, y a finales de 2008 sumó cerca de 108 599 llamadas en los dos primeros años de gestión (Municipalidad de Miraflores 2008a, p. 5; 2008b, p. 33). Pero, ¿cuáles eran las demandas de los vecinos en materia de seguridad ciudadana?

Un primer intento de respuesta lo dieron los funcionarios entrevistados para esta investigación, quienes dijeron que la mayor parte de las llamadas son para denunciar ruidos molestos de locales comerciales o de otros vecinos. Asimismo, muchas llamadas alertaban a los serenos de la presencia de «personas sospechosas», las cuales podían ser «invitadas a retirarse» —según testimonio de los funcionarios. Otro ejemplo se encuentra en la Audiencia Vecinal organizada por el diario *El Comercio* (2008), donde en la sección dedicada a seguridad ciudadana y defensa civil, la mayor parte de intervenciones se refería a incomodidades causadas por la actividad de locales nocturnos como discotecas y centros comerciales. Ahí podemos encontrar citas en concordancia con el lenguaje segregativo utilizado en los mapas del delito: «Pedimos, asimismo, la erradicación de *mendigos* y *vendedores ambulantes*, los ambulantes que tienen licencia no cumplen con estar en su ubicación ni los horarios» (*El Comercio*, 2008, p. 4). Pero los vecinos no solo piden la erradicación de mendigos y ambulantes: del mismo evento encontramos citas como esta: «Señor alcalde le estoy hablando como vecina del parque Salazar [...] no podemos dormir, tenga piedad, es un caos generado por las *pandillas de jovenzuelos* que han tomado por asalto el parque Salazar con sus patinetas» (*El Comercio*, 2008, p. 32). Este último caso es ilustrativo de cómo ven muchos vecinos (de los que se ha llamado «tradicionalistas») a los jóvenes *skaters*: como pandilleros que hacen bulla y no permiten transitar. Si bien lo último puede ser verdad en algunos casos, lo que se torna más importante es la falta de disposición para la convivencia con jóvenes que dan nuevos usos a los espacios públicos y que, como veremos luego, se expresó en acciones concretas por parte de la municipalidad.

Pero la falta de disposición no se da solo con los nuevos vecinos jóvenes o deportistas que visitan el distrito, sino también con los flujos de personas y autos que generan la presencia de centros comerciales como Larcomar.

A este respecto, una vecina dice:

Los residentes de la zona del parque Salazar [...] hemos pasado una noche más en blanco [...] gracias al desorden creado por clientes de Larcomar, quienes en estado de éflico y extasiados salen a las calles de Miraflores a buscar taxis; ellos están ebrios, son personas de San Isidro, La Molina, Lince, La Victoria, etcétera. Vemos también taxistas agolpados en los alrededores que despiertan a los vecinos sin que los serenos se inmuten (*El Comercio*, 2008, p. 3).

Si bien los reclamos con respecto a los ruidos molestos son totalmente legítimos, no puede dejar de observarse que esta situación es propia de la cercanía de una zona residencial exclusiva y en la que viven muchos de los vecinos tradicionalistas

y el centro comercial moderno-globalizado que trastocó uno de los espacios más tradicionales del distrito. En consecuencia, parte del reclamo de los vecinos debe entenderse como una reivindicación de espacios que consideran suyos y que son tomados y utilizados por ciudadanos metropolitanos, quienes —se infiere— tendrían menos derecho a los espacios mirafloresinos. Esta hipótesis se ve sustentada en una cita del propio alcalde Masías: «los legítimos propietarios de los parques, jardines, plazas, bulevares, acantilados y malecones, así como todos los espacios públicos de esta ciudad, son los vecinos de Miraflores» (Municipalidad de Miraflores, 2009, p. 3).

En resumen, las demandas a las que se enfrentó esta gestión resultan esperables dados los cambios que ha sufrido el distrito en las últimas décadas; sin embargo, la respuesta de la gestión es limitada en varios sentidos. Por ejemplo, desconoce la calidad metropolitana de la problemática de flujos y las implicancias y oportunidades que genera contener un nodo dentro de su espacio administrativo: en lugar de resaltar las potencialidades de espacios que albergan a ciudadanos de toda la metrópoli, del interior del país y del extranjero, se elige un discurso conservador que busca congraciarse con un sector de los ciudadanos residentes del distrito.

El espacio público en el contexto de la ideología de la inseguridad

Tanto en el Plan Nacional del SINASEC como en la definición de seguridad ciudadana de Miraflores durante el período estudiado se explicita que el objetivo principal de estas políticas y estrategias es el uso libre de vías y espacios públicos. Como se ha podido observar, en la práctica y en el discurso oficial esto no se lograba solo mediante la reducción de la incidencia delictiva, sino también a través del control de la apropiación de los distintos tipos de espacio público por actores considerados «no deseados» por vecinos o autoridades.

Con respecto a la incidencia delictiva, según declaraciones de Masías, su gestión consiguió hacer que la inseguridad sea considerada ya no el problema principal del distrito, sino el cuarto en importancia. A decir verdad, la incidencia de robos a domicilios, transeúntes, autopartes, establecimientos comerciales y de vehículos se redujo entre el último año de la gestión precedente y los dos primeros del gobierno de Manuel Masías. A pesar de esto, siguió justificándose el amplio gasto en adquisición de vehículos y la contratación de más personal de Serenazgo. La estrategia utilizada por la GSC en coordinación o frente a la demanda de los vecinos se vio influenciada y alimentó lo que se ha llamado la ideología de la inseguridad.

Así, por ejemplo, mediante boletines entregados por la GSC con el apoyo de algunos vecinos, se difundían medidas de seguridad que rozaban con lo paranoico y que promovían el repliegue del espacio público e incluso pretendían disuadir al lector de la interacción con desconocidos. De esta manera se atacaba una de las principales características del espacio público, a saber, el derecho al anonimato, a la desatención cortés y negaba el potencial renovador del *conflicto* en él.

En uno de estos comunicados firmado, por «Padres y madres responsables que no echan la culpa a la Policía», se encuentra lo siguiente:

Sé desconfiado. Ya no sabemos a quién tenemos de vecinos, quiénes nos sacan conversación en el supermercado o quiénes son realmente nuestros clientes, etcétera. Mejor trata de no socializar por el momento con personas que no conoces, no sabemos cuáles son sus intenciones.

De otro lado, se pueden citar casos específicos que ejemplifican cómo las políticas y estrategias de seguridad tenían efectos opuestos a lo que decían buscar, es decir, restringían el libre uso de espacios públicos en todas sus dimensiones. Por ejemplo, en lo que respecta a la *dimensión física*, se debe mencionar el enrejado del *skatepark*, en el cual se pretendía cobrar ingreso y donde se buscaba dar preferencia a los *skaters* mirafloresinos argumentando que los de otros distritos llegaban con malas costumbres. Finalmente, se desistió del plan de cobrar y empadronar a los usuarios, pero un espacio otrora abierto quedó limitado a horas de acceso.

La *dimensión social* se vio limitada mediante el control en la apropiación y uso de bancas y parques y, en especial, de áreas verdes, las que en muchos casos no podían ni pisarse. El caso más llamativo es el de «Los malditos de Larcomar», nombre que utilizaron la PNP y el Alcalde Masías para referirse a un grupo de jóvenes ciclistas que transitaban en las inmediaciones de Larcomar y que se pensó que eran asaltantes por su color de piel y a partir de una mala identificación de grabaciones de las cámaras de videovigilancia (*Perú.21*, 2008). A esto se suman las recomendaciones de evitar la interacción con personas (incluso vecinos).

La *dimensión cultural* se restringió mediante la censura de shows, reuniones y actividades que no tuviesen el permiso o firma de la municipalidad, por ejemplo, la expulsión de artistas callejeros o la violenta expulsión de los concurrentes al «Hippie Sunday» en el parque María Reiche. Por último, la *dimensión política* del espacio público se limitó prohibiendo manifestaciones en avenidas colindantes a centros comerciales y de residencia de las clases más altas. Se asoció a las manifestaciones con el caos y el desorden, cuando estas son más bien un derecho ciudadano.

En resumen, tanto en parques, losas deportivas, áreas verdes y vías, las posibilidades de apropiación y tránsito se redujeron mediante rejas e intervenciones de los efectivos del Serenazgo, bajo la consigna de que primen las demandas de los vecinos y descuidando las necesidades y demandas de visitantes de otras zonas de la metrópoli.

CONCLUSIONES

El contexto que aborda esta investigación es doble: el de la descentralización de funciones en la gestión pública, donde se establece que la gestión de la seguridad ciudadana es una de las responsabilidades de los gobiernos locales y también provinciales, y el de la generación de nodos principales dentro del Área Metropolitana

de Lima. Ahora bien, lo que se ha pretendido en este artículo es describir ese contexto, en el cual las necesidades (de espacios públicos) metropolitanas se expresan en territorios específicos y cómo responden las autoridades distritales frente a estas demandas en sus jurisdicciones.

Así, un acercamiento a las políticas de seguridad ciudadana y sus efectos sobre el espacio público debe tener siempre presentes las demandas vecinales, ya que estas son las que darán legitimidad y facilitarán la gobernabilidad de un distrito y de una metrópoli. Sin embargo, es necesario que este acercamiento sea crítico, es decir, que no asuma que las demandas deben ser satisfechas por el simple hecho de que son los vecinos residentes, quienes pagan impuestos, los que las hacen. Es imperativo no perder de vista las necesidades de los distintos actores y su derecho equitativo a la ciudad. En este sentido, el caso de estudio muestra que esto no siempre se tuvo en cuenta. De hecho, se asume un sesgo desde el momento en que se trabaja más con la población que más tiempo libre tiene y, más aún, si representa a un grupo etario específico, como parece ser en el caso de Miraflores.

La forma en que se respondió a estas demandas fue mediante planes de seguridad que pretendían al mismo tiempo satisfacer las demandas de un sector conservador de los vecinos y seguir siendo un distrito que atraiga inversión privada. En tal sentido, la función del Serenazgo no podía limitarse a prevenir el delito —con las limitaciones que sus atribuciones implican— sino que también se hizo necesario expulsar o erradicar, como dicen vecinos y funcionarios, a todo aquel individuo asociado a un grupo «no deseado». El *individuo no deseado* lo será dependiendo del lugar, la hora, y en algunos casos, de la orientación sexual o el fenotipo (recordar el caso de «Los malditos de Larcomar»), así como de las posibilidades de apropiación física o social de los propios espacios públicos.

En ese marco, si bien la inversión en cámaras y efectivos de Serenazgo puede aumentar la percepción de seguridad de gran parte de vecinos y visitantes, genera un problema de tipo social: se restringe la libre apropiación y acceso a dichos espacios. Esto será así en cada situación en la que se recurra a etiquetas sin ningún rigor y cargadas de prejuicios y ambigüedades, como las usadas para elaborar mapas del delito. Asimismo, mientras siga enfocándose la solución de problemas sociales (la mendicidad, el trabajo infantil, etcétera) a través de la «seguridad», se seguirá recurriendo a la expulsión y segregación de personas, *marginalizándolas*, sin abordar las causas que generan esta situación.

En conclusión, la suma de políticas y estrategias como las descritas en esta investigación, genera que el gobierno metropolitano sea imposible, ya que cada distrito velará por sus propios intereses, los cuales son económicos y políticos, sobre todo. Pero, como se ha dicho, los principales afectados son las personas que buscan nuevos espacios fuera de sus barrios en los cuales puedan desarrollar diversas actividades vitales y que tienen que enfrentarse a una suerte de privatización del espacio público (Borja y Muxí, 2003).

REFERENCIAS

- Ascher, F. (2004). *Los nuevos principios del urbanismo: el fin de las ciudades no está a la orden del día*. Madrid: Alianza Editorial.
- Basombrío, C. (2007). *Delito e inseguridad ciudadana. Lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina*. Lima: IDL.
- Bassand, M. (2001). Metropoles et metropolisation. En M. Bassand (Dir.), *Enjeux de la sociologie urbaine*. Lausanne: Presses Polytechniques et Universitaires Romandes.
- Bensús, V. (2011). *La ideología de la inseguridad. Importación de un modelo demagógico-punitivo de seguridad y sus efectos segregativos en el espacio público: el caso de Miraflores 2007-2010*. Tesis de licenciatura en Sociología, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Borja, J. y Muxí, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- BrattonGroup LLC (2002). *Plan de acción para la ciudad de Lima-Perú*. Lima: BrattonGroup LLC.
- Cabrera, T. y Villaseca, M. (2007). *Presentes, pero invisibles: mujeres y espacio público en Lima Sur*. Lima: Descó.
- Castells, M. (1974). *La cuestión urbana*. México D.F.: Siglo XXI.
- Castells, M. (1999). *La era de la información. Vol. I: La sociedad red*. México D.F.: Siglo XXI.
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) (2004). *Políticas de seguridad ciudadana y justicia penal*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Chion, M. (2002). Dimensión metropolitana de la globalización: Lima a fines del Siglo XX. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 85, 71-87.
- Ciudadanos al Día (2010). Ranking CAD de Seguridad Ciudadana. Lima: Ciudadanos al Día.
- Congreso de la República (1997). Presentación del Presidente de la Asociación 'Salvemos Miraflores', Sr. Armando Zamudio Figari. Sesión N° 4, lunes 8 de setiembre de 1997. Disponible en <http://www.congreso.gob.pe/comisiones/1997/descentralización/zamudio.htm>
- Costa, G. y Romero, C. (2010a). *Los serenazgos en Lima. ¿Le ganan las calles a la policía?* Lima: Ciudad Nuestra.
- Costa, G. y Romero, C. (2010b). *Inseguridad ciudadana en Lima ¿Qué hacer?* Lima: Ciudad Nuestra.
- Costa, G. y Romero, C. (2011a). *Inseguridad en el Perú ¿Qué hacer?* Lima: Ciudad Nuestra.
- Costa, G. y Romero, C. (2011b). *Inseguridad ciudadana en Lima ¿Qué hacer?* Lima: Ciudad Nuestra.
- Costa, G., Romero, C. y Moscoso, R. (2010). *Quién la hace en seguridad ciudadana*. Lima: Ciudad Nuestra.
- Dammert, L. (2010). Violencia, crimen e inseguridad en América Latina. Desafíos para la democracia. En L. Dammert (Ed.), *Violencia e inseguridad ciudadana en las Américas* (pp. 193-221). Lima: Ediciones El Virrey.
- De Esteban, A. (2009). Área metropolitana. En *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Defensoría del Pueblo (2009). *Reporte sobre el funcionamiento de los comités de seguridad ciudadana en el ámbito nacional en el 2009*. Lima: Defensoría del Pueblo.

- Delgado, M. (2007). *Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles*. Barcelona: Anagrama.
- El Comercio* (2008). Audiencia Vecinal de Miraflores. Disponible en <http://www.elcomercio.com.pe/edicionOnline/estaticas/audiencias-vecinales/audienciasvecinalestranscrip.html>
- El Comercio* (2010, 18 de agosto). La corrupción es el principal freno al desarrollo del Perú. Disponible en <http://elcomercio.pe/politica/625122/noticia-corrupcion-principal-freno-al-desarrollo-peru>
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.
- Gonzales de Olarte, E., Del Solar, V. y Del Pozo, J. (2011). Lima metropolitana después de las reformas neoliberales: transformaciones económicas y urbanas. En C. De Mattos y W. Ludeña (Eds.), *Lima-Santiago. Reestructuración y cambio metropolitano* (pp. 135-176). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Instituto de Opinión Pública PUCP (2010). Estado de la opinión pública: temas de seguridad. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007). *Perú: Censos Nacionales 2007 XI de Población y VI de Vivienda*. Lima: INEI.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2009). *Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo. Según Departamento, Provincia y Distrito 2000-2015*. Lima: INEI.
- Masías, M. (manuelmasias@manuelmasias.com) (2010, 26 de enero). *Gracias por la acogida*. Correo electrónico enviado a: Patricia Talavera (ptalavera13@hotmail.com).
- Municipalidad de Miraflores (s.f.a). *La ciudad*. Disponible en <http://www.miraflores.gob.pe/portal.asp?seccion=2>
- Municipalidad de Miraflores (s.f.b). Seguridad Ciudadana Presentación. Disponible en http://www.miraflores.gob.pe/_contenTempl2.asp?idpadre=5300
- Municipalidad de Miraflores (2008a). *Revista Miraflores N° 5*. Lima: Municipalidad de Miraflores.
- Municipalidad de Miraflores (2008b). *Revista Miraflores N° 6*. Lima: Municipalidad de Miraflores.
- Municipalidad de Miraflores (2009). *Revista Miraflores N° 3*. Lima: Municipalidad de Miraflores.
- Municipalidad de Miraflores (2010a). *Revista Miraflores N° 2*. Lima: Municipalidad de Miraflores.
- Municipalidad de Miraflores (2010b). *Revista Miraflores N° 3*. Lima: Municipalidad de Miraflores.
- Orellana, A. (2009). La gobernabilidad metropolitana de Santiago: la dispar relación de poder de los municipios. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 104, 101-120.
- Orellana, A. (2011). Gestión municipal a escala metropolitana: patrones y consecuencias para el caso del Área Metropolitana de Santiago. En C. De Mattos y W. Ludeña (Eds.), *Lima-Santiago. Reestructuración y cambio metropolitano* (pp. 329-346). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Pereyra, O. (2003). Loïc Wacquant: claves para entender la marginalidad en el nuevo milenio. *Debates en Sociología*, 28, 233-244.
- Pereyra, O. (2004). *Políticas sociales en la Lima neoliberal. Un acercamiento desde cuatro estudios de caso en Lima Norte*. Lima: Alternativa Centro de investigación social y educación popular.
- Perú.21 (2008, 13 de junio). Denuncian racismo en detención de deportistas. Disponible en <http://peru21.pe/noticia/2968/tres-records-batidos-mundial>
- Plöger, J. (2006). La formación de enclaves residenciales en Lima en el contexto de la inseguridad. *Urbes: Revista de ciudad, urbanismo y paisaje*, 3, 135-164.
- Porras Barrenechea, R. (2006). Miraflores: de chácara y alameda a estancia y ciudad. En E. Rivera (Comp.), *Balnearios de Lima: antología: Miraflores, Barranco, Chorrillos* (pp. 3-14). Lima: Fundación Manuel J. Bustamante de la Fuente.
- Roberts, B. (2001). *Las nuevas políticas sociales en América Latina y desarrollo de ciudadanía: una perspectiva de interfaz*. Wageningen: Documento preparado para el taller «Agencia, conocimiento y poder: nuevas direcciones».
- Sabatini, F., Cáceres, G. y Cerda, J. (2001). Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: Tendencias de las tres últimas décadas y posibles cursos de acción. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 82, 21-42.
- Salcedo Hansen, R. (2002). El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno. *EURE Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales*, 84, 5-19.
- Soria, B. (2011). *Diccionario Municipal Peruano*. Lima: Instituto de Investigación y Capacitación Municipal.
- Takano, G. y Tokeshi, J. (2007). *Espacio público en la ciudad popular: reflexiones y experiencias desde el Sur*. Lima: Desco.
- Thorp, R. (1998). *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el Siglo XX*. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo – Unión Europea.
- Vega-Centeno, P. (2003). Movilidad (espacial) y vida cotidiana en contextos de metropolización: reflexiones para comprender el fenómeno urbano contemporáneo. *Debates en Sociología*, 28, 19-51.
- Vega-Centeno, P. (2007). Estratificación social: los dilemas del espacio público en Lima del siglo XXI. En O. Plaza (Coord.), *Clases sociales en el Perú: visiones y trayectorias* (pp. 321-343). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Wacquant, L. (1999). La ideología de la inseguridad: una tormenta represiva que llega de Estados Unidos. *Le Monde diplomatique/L-Press*, 42, 12-13.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.
- Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Zolezzi, M. (2010). Seguridad ciudadana y derecho a la ciudad. *Quehacer*, 177, 46-51.

Anexo 1. Cuadro de delitos identificados por área, zona y sub-zona en 2007 y 2009

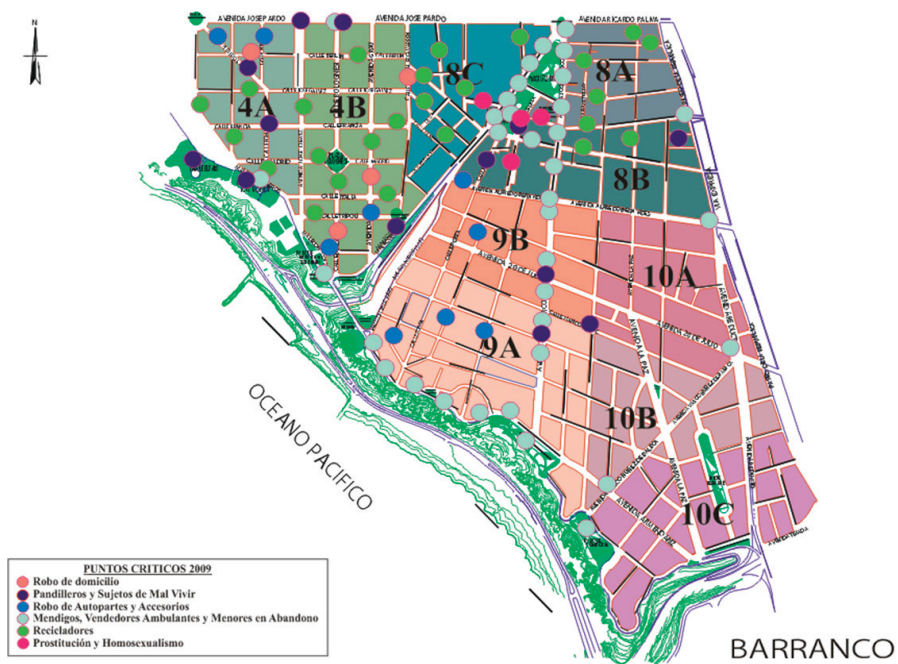
Zonificación			Conductas delictivas	
Área	Zona	Sub-zona	2007	2009
1	1	A	Consumo y venta de drogas, pandilleros, alcoholismo callejero y en autos y trabajos en la vía pública.	Alcoholismo callejero, pandilleros y comercio y consumo de drogas.
		B		Alcoholismo callejero, pandilleros, comercio y consumo de drogas y arrebatos de celulares y carteras.
2	A	A	Venta de drogas, alcoholismo callejero y pandilleros.	Compra y venta de artículos de dudosa procedencia, mendigos , ambulantes y menores en abandono .
		B		Ninguno.
		C		Alcoholismo callejero, pandilleros y comercio y consumo de drogas
3	A	A	Venta de drogas, pandilleros, arrebatos, robo de autopartes, consumo de licor en la vía pública, recicladores y menores en abandono .	Mendigos , ambulantes y menores en abandono , y robo de autopartes.
		B		Pandilleros, comercio y consumo de drogas y recicladores .
		C		Alcoholismo callejero, pandilleros y robo de autopartes.
5	A	A	Arrebatos, estafas a turistas , mendigos y recicladores .	Arrebatos de celulares y carteras, y mendigos , ambulantes y menores en abandono .
		B		Arrebatos de celulares y carteras, mendigos , ambulantes y menores en abandono , recicladores y robo de autopartes.
6	A	A	Menores en abandono , recicladores , homosexuales , prostitución , robo de autopartes y mendigos .	Mendigos , ambulantes y menores en abandono .
		B		Recicladores , prostitución y homosexualismo .
		C		Arrebatos, robos de autopartes y recicladores .

Zonificación			Conductas delictivas	
Área	Zona	Sub-zona	2007	2009
7	A		Arrebatos, recicladores, prostitución de homosexuales, vendedores informales y lavacarros informales.	Recicladores, prostitución, homosexualismo, y mendigos, ambulantes y menores en abandono.
		B		Recicladores y arrebatos.
2	4	A	Venta de drogas y consumo de drogas y alcohol en la vía pública.	Robo de autopartes, robos a domicilios, pandilleros y sujetos de mal vivir, recicladores, mendigos, ambulantes y menores en abandono.
		B		
8	A		Arrebatos, prostitución callejera, robo a inmuebles, pandillaje, mendicidad, recicladores y orates.	Recicladores, mendigos, ambulantes y menores en abandono.
		B		Recicladores, mendigos, ambulantes, menores en abandono, pandilleros y sujetos de mal vivir.
		C		Mendigos, ambulantes, menores en abandono, pandilleros y sujetos de mal vivir, prostitución y homosexualismo y robo de autopartes.
9	A		Robo de autopartes y a inmuebles y consumo de alcohol en la vía pública.	Mendigos, ambulantes, menores en abandono, pandilleros y sujetos de mal vivir y robos de autopartes.
		B		
10	A		Robo de autopartes y a inmuebles y consumo de drogas y alcohol en la vía pública.	Mendigos, ambulantes, menores en abandono.
		B		
		C		
3	11	A	Consumo de alcohol en la vía pública.	Comercio y consumo de drogas y alcoholismo callejero.
		B	Arrebatos	Ninguno.
		C	Ninguno.	Ninguno.

Zonificación			Conductas delictivas	
Área	Zona	Sub-zona	2007	2009
12	A	No hay datos.		Mendigos, ambulantes, menores en abandono y robos a domicilios.
	B	No hay datos.		Mendigos, ambulantes, menores en abandono y recicladores.
	C	No hay datos.		Mendigos, ambulantes, menores en abandono y arrebatos.
	D	No hay datos.		Recicladores.
13	A	No hay datos.		Ninguno.
	B	No hay datos.		Robos a domicilio y arrebatos.
	C	No hay datos.		Robos a domicilio y alcoholismo callejero.
	D	No hay datos.		Robos a domicilio.
14	A	Consumo de alcohol en la vía pública.		Alcoholismo callejero.
	B			Mendigos, ambulantes y menores en abandono.
	C	No hay datos.		Ninguno.

Fuente: Plan de patrullaje 2007 y 2009. Sub-Gerencia de Serenazgo.

Anexo 2. Mapa del delito del Área 2 en 2009



Fuente: Plan de Patrullaje 2009. Sub-Gerencia de Serenazgo. Municipalidad de Miraflores.

Manuscrito recibido: 31/08/2012